



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

FIJACIÓN EN LISTA 33

viernes, 11 de julio de 2025

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TÉRMINO	OBJETO DEL TRASLADO
2022-00031	VERBAL	LUIS ALBERTO PEÑA Y OTRO	LIBARDO JARAMILLO Y OTROS	CINCO (05) DÍAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO
2025-00014	VERBAL	SANDRA JOSEFINA ROJAS VÁSQUEZ Y OTROS	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS	CINCO (05) DÍAS	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO CUYO TRASLADO NO FUE PRESCINDIDO
63-130-40-03-001-202-00270-01	VERBAL	ARNOLDO RODRIGUEZ GIRALDO	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GIRALDO Y OTROS	TRES (03) DÍAS	TRASLADO RECURSO DE QUEJA

EL PRESENTE TRASLADO SE REALIZA CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P Y SE FIJA VIRTUALMENTE EN LA FECHA A LAS 7:00 A.M. EN EL LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> Y PERMANECERÁ EN LINEA PARA CONSULTA PERMANENTE DE CUALQUIER INTERESADO DE CONFORMIDAD CON EL ART 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DEL 2022 Y EL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE REALIZA AL NO PODERSE PRESCINDER DEL TRASLADO POR SECRETARÍA A LAS LUCES DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213.

NOTA: Si usted no es parte o apoderado debidamente reconocido, para ver los escritos objeto de traslado debe solicitar el acceso al expediente por cualquiera de los canales de atención al usuario. Los apoderados judiciales de las partes debidamente reconocidos, ya cuentan con el enlace de acceso al expediente en el cual pueden visualizar los escritos objeto de traslado, en caso de que no cuente con el enlace debe solicitarlo.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Secretario

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	6063110521 EXTENSIÓN 5111
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	<p>Ingrese dando clic en el siguiente enlace :</p> <p>https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d</p> <p>O escaneando el siguiente QR:</p> 
Correo Electrónico	icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Presencial en Sede: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. **(canal de uso excepcional)**

Carrera 23 N° 39-22 2° piso, Palacio de Justicia "Rafael Uribe Uribe" Calarcá Quindío.